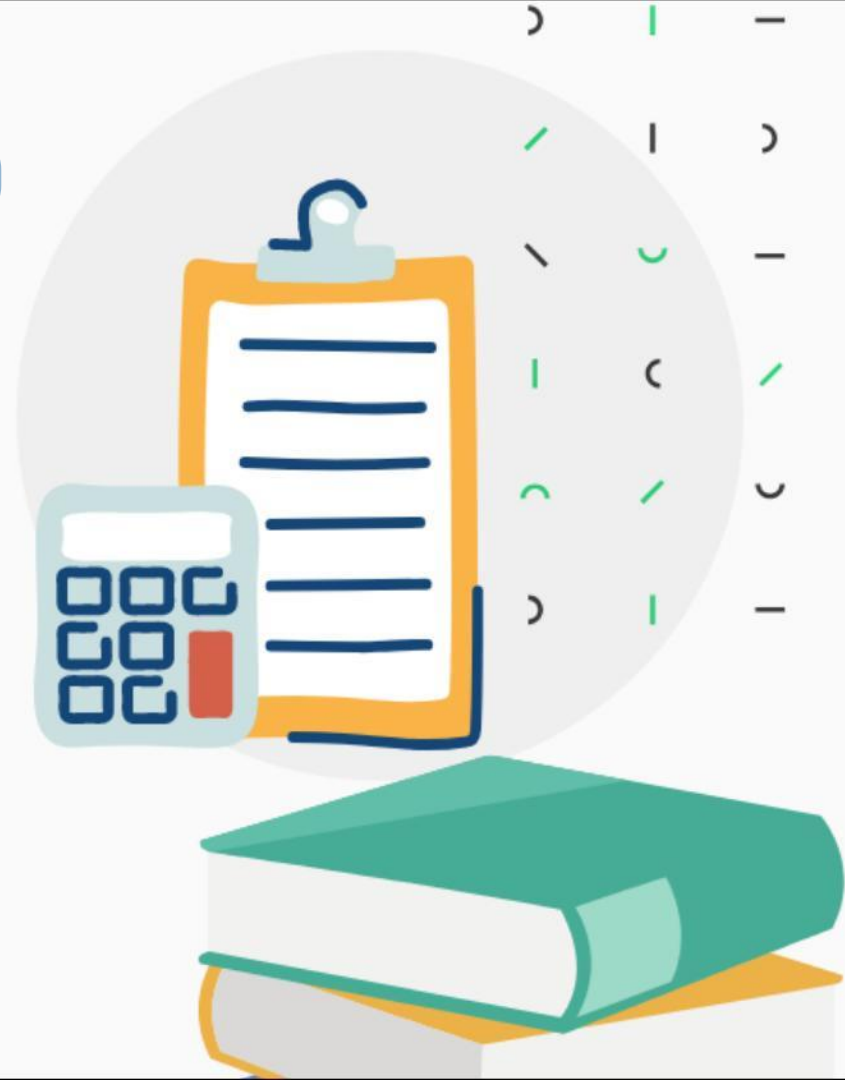


CONTABILIDAD BÁSICA

Para entidades
sin ánimo de
lucro.



ÍNDICE

1. [PÁGINAS 3– 10]

Las entidades sin ánimo de lucro.

¿Qué son?

Requisitos.

Características.

Estatutos.

Órganos.

Tipo de entidades.

Documentación.

2. [PÁGINAS 12– 16]

El plan General Contable:

Para asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de Utilidad Pública.

Para asociaciones sin ánimo de lucro con actividades económicas no declaradas de utilidad pública dadas de alta en el Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.).

Para asociaciones sin ánimo de lucro con actividades económicas no declaradas de utilidad pública que no están dadas de alta en el Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.).

3. [PÁGINAS 17– 34]

El plan General Contable:

¿Qué es la contabilidad?

Los asientos contables.

Tipos de balances.

Primer asiento contable.

Asientos de gastos.

Asientos de gastos por amortizaciones.

Asientos de ingresos.

Asientos de regularización.

Asiento de cierre.

1. Las asociaciones sin ánimo de lucro

Principales conceptos y características

Las entidades sin ánimo de lucro

¿Qué es una entidad sin ánimo de lucro?

Una **entidad sin ánimo de lucro** es aquella formada por varias personas que quieren desempeñar una actividad colectiva común, cuyo objetivo no es obtener un beneficio económico.

Se trata de entidades que tienen personalidad jurídica propia y separada de la de sus miembros. Además, se caracterizan por un **régimen interno democrático** y por ser **independientes** de empresas o partidos políticos.

Las entidades sin ánimo de lucro

REQUISITOS para constituir una entidad sin ánimo de lucro:

Un acuerdo entre tres o más personas.

Las cuáles se comprometen a proporcionar medios y recursos para alcanzar un objetivo común.

Solicitar un NIF provisional

El **Número de identificación fiscal (NIF)**, es para cualquier **Asociación** o **Fundación** como el D.N.I. para una persona.

Redactar unos estatutos

En los cuáles se fijará la estructura, organización y funcionamiento de la asociación. Estos estatutos serán formalizados mediante el **acta fundacional**. En ellos debe quedar clara la constancia de que la sociedad no repartirá dividendos entre sus socios/as.

Abrir una cuenta bancaria

Alta en el censo de empresas

Muchas de estas asociaciones realizan actividades económicas, por lo que deben darse de alta en el **censo de empresas**.

Alta en el Registro Nacional de Asociaciones

Las entidades sin ánimo de lucro

CARACTERÍSTICAS generales de una entidad sin ánimo de lucro

• **No persiguen un fin lucrativo**, sino que sus objetivos están orientados al ámbito social, cultural, artístico o a la mejora de la vida de la comunidad.

• Deben estar formadas por un grupo de, al menos, **tres personas**. Entre ellas debe haber un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

• Los socios desarrollan una **actividad con un objetivo común**.

• Su funcionamiento interno es democrático (salvo que los estatutos maten lo contrario).

• Son totalmente independientes y poseen personalidad jurídica propia.

Las entidades sin ánimo de lucro

ESTATUTOS sociales de una entidad sin ánimo de lucro

Los **estatutos sociales** establecen las reglas de funcionamiento y actuación de la asociación, así como sus principios organizativos. Han de ser aprobados durante la celebración de la reunión fundacional, e incluidos dentro del acta fundacional. Incluyen información sobre la denominación, domicilio, objeto social, identificación de socios, órganos de gobierno, etc. En ellos constarán los requisitos a cumplir para su modificación.

Las entidades sin ánimo de lucro

ÓRGANOS

Principales de una entidad sin ánimo de lucro

Asamblea General

Formada por la totalidad de los socios/as que forman parte de la asociación (o sus representantes).

En ella se deciden todas las cuestiones relativas al funcionamiento de la sociedad.

Junta Directiva

Su misión es gestionar la asociación y representarla en actos, entre otras funciones.

Las entidades sin ánimo de lucro

TIPO DE ENTIDADES sin ánimo de lucro

Según sus obligaciones contables:

- Asociaciones declaradas de utilidad pública.
- Asociaciones con actividades económicas no declaradas de utilidad pública dadas de alta en el Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.).
- Asociaciones sin actividades económicas no declaradas de utilidad pública que no están dadas de alta en el I.A.E.
- Contabilidad para asociaciones religiosas sin ánimo de lucro.

Las entidades sin ánimo de lucro

DOCUMENTOS obligatorios de una entidad sin ánimo de lucro

Una vez creada y registrada la Asociación, ésta deberá mantener actualizada una documentación establecida en la Ley.

Las asociaciones deberán de disponer de:

Una **relación actualizada de sus asociados**.

Una **contabilidad** que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas.

Un **inventario de sus bienes**.

Un **libro de las actas** de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación.

2. El Plan general contable

Según las obligaciones contables de cada entidad.

Plan general contable

2.1 Plan General Contable para asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de Utilidad Pública.

Rendir las cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de 6 meses siguientes a su finalización:

- **Balance de Situación.**
- **Cuenta de Resultados.**
- **Memoria económica.**

Facilitar a las Administraciones Públicas los informes que éstas les requieran.

Plan general contable

2.2 Plan General Contable para asociaciones sin ánimo de lucro con actividades económicas no declaradas de utilidad pública dadas de alta en el Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.).

Las asociaciones han de disponer de una relación actualizada de sus asociados, **llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como de las actividades realizadas**, efectuar un inventario de sus bienes y recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación. Deberán llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación.

Los asociados/as podrán acceder a toda la documentación que se relaciona en el apartado anterior, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea General.

Plan general contable

2.3 Plan General Contable para asociaciones sin ánimo de lucro con actividades económicas no declaradas de utilidad pública dadas de alta en el Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.).

En cuanto al régimen contable, de acuerdo con el [Real Decreto 1491/2011](#), estas asociaciones pueden llevar un régimen simplificado de contabilidad si al terminar el ejercicio cumplen al menos dos de los límites siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere 150.000 euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo de balance.
- Que el importe del volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea inferior a 150.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cinco.

Plan general contable

Las asociaciones han de disponer de una relación actualizada de sus asociados, **llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas**, efectuar un inventario de sus bienes y recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación. Deberán llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación.

Los asociados/as podrán acceder a toda la documentación que se relaciona en el apartado anterior, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea General.

3. La Contabilidad

En las entidades sin ánimo de lucro

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

¿Qué es la contabilidad?

- La **contabilidad** es una disciplina que se creó para realizar y administrar los movimientos económicos, de particulares , empresas o asociaciones.
- Principalmente sirve para que todos aquellos que lo requieran lleven un registro de sus entradas y salidas económicas.
- Se utiliza habitualmente para reflejar la diferencia entre las inversiones, los gastos y los ingresos.
- De esta manera se puede conseguir un resultado económico que **refleje lo que ha ganado o perdido** el particular, empresa o asociación.
- La contabilidad **recoge la totalidad de los ingresos y gastos** que se han tenido en un lapso de tiempo, de manera que permite conocerlos.
- Además, con las oportunas operaciones permite conocer el **saldo de todas las partidas** que tienen algún tipo de relación con la empresa.

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

Los asientos contables

- Mediante los **asientos contables** registramos, en nuestra contabilidad, los hechos que tienen un significado económico y que, por tanto, deben aparecer en dicha contabilidad.
- Una contabilidad está compuesta por *cuentas* que recogen elementos patrimoniales o ingresos y gastos, estas cuentas tienen un *saldo contable* que aparece al *haber* o al *debe* que son los dos lados donde podemos colocar cada cuenta.
- Pueden ser:
 - **Asientos operativos** los que reflejan una operación económica.
 - **Asientos de ajuste** se realizan al final del ejercicio corrigiendo incorrecciones para que la contabilidad refleje la realidad efectiva.
 - **Asientos de regularización** con los que cerramos y saldamos cuentas y trasladamos su saldo a la cuenta de resultados.
 - **Asientos de apertura y cierre** en los que abrimos y cerramos todas las cuentas.

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

Tipos de BALANCES

Balance de Situación: es un documento financiero en el que figuran el patrimonio neto, los activos y los pasivos que tiene una empresa en un momento determinado.

Balance de Pérdidas y Ganancias: sus sumas son resumen de todos los ingresos y gastos que ha generado una empresa en un ejercicio contable. En ella se reflejará el resultado del ejercicio, es decir, si resultan beneficios o pérdidas.

Este resultado está compuesto de dos partes: las cuentas del grupo 6 (Compras y gastos) y del grupo 7 (Ventas e ingresos). Van desde la cuenta 600 (Compra de mercaderías) hasta 799 (Reversión del deterioro de créditos a corto plazo).


Balance Presupuestario: Es una comparación entre el Presupuesto y la Contabilidad y, por tanto, nos informa del grado de cumplimiento de nuestros objetivos económicos. Este es el Balance más importante para una Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

PRIMER ASIENTO CONTABLE

Si, en el mismo momento de la constitución de la asociación, los socios/as fundadores aportaron una determinada cantidad que debe figurar en los Estatutos sociales como fondo inicial de la entidad, entonces corresponde considerar como contrapartida la cuenta **(101) Fondo Social**.

Aportación Fondo Social			
Debe	Cuenta		Haber
150	57200001 Banco	a	10100001 Fondo Social 150



Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS

621- Gastos de alquiler (local, renting, etc).

Asiento gasto de alquileres (locales, renting, etc)

Debe		a		Haber	
500	62100001 Gasto de alquiler			47510002 H.P.Retenciones Alquiler	95
				41000001 Acreedor Alquiler	405

Asiento pago acreedor de alquileres por banco

Debe		a		Haber	
405	41000001 Gasto de alquiler			57200001 Banco	405

Asiento pago H.P. Acreedora por ret.alquileres (trimestral)

Debe		a		Haber	
285	47510002 H.P.Retenciones Alquiler			57200001 Banco	285

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS

622 - Gasto de mantenimiento.

Asiento gasto de mantenimiento (extintores, ordenadores, mant.Local)

Debe		Haber	
160	62200001 Gasto de mantenimiento	a	41000002 Acreedor Mantenimiento
			160

Asiento pago acreedor de mantenimiento por banco

Debe		Haber	
160	41000002 Acreedor Mantenimiento	a	57200001 Banco
			160

623- Gasto serv.Prof.Indep. (gestoría, notario).

Asiento gasto de profesionales independientes

Debe		Haber	
170	62300001 Gastos de <u>gestoria</u>	a	41000003 Acreedor <u>Gestoria</u>
			170

Asiento pago acreedor gestoria por banco

Debe		Haber	
170	41000003 Acreedor <u>Gestoria</u>	a	57200001 Banco
			170

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS

624 - Gasto de transporte.

Asiento gasto de transportes

Debe		Haber	
180	62400001 Gastos de transporte	a	41000004 Gastos de transporte
			180

Asiento pago acreedor transporte por banco

Debe		Haber	
180	41000004 Acreedor Transporte	a	57200001 Banco
			180

625 - Gasto en seguros.

Asiento gasto de seguros

Debe		Haber	
190	62500001 Gasto de seguros	a	41000005 Acreedor de seguros
			190

Asiento pago acreedor de seguros por banco

Debe		Haber	
190	41000005 Acreedor de seguros	a	57200001 Banco
			190

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS

626 - Gastos bancarios.

Asiento gastos bancarios (gastos transf, comisiones, etc)

Debe		Haber	
3	62600001 Gastos bancarios	a	57200001 Banco
			3

627 - Gastos de publicidad.

Asiento gastos de publicidad

Debe		Haber	
200	62700001 Gastos de Publicidad	a	41000007 Acreedor de Publicidad
			200

Asiento pago acreedor de transporte por banco

Debe		Haber	
200	41000007 Acreedor de Transporte	a	57200001 Banco
			200

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS

628 – Gastos en suministros (luz, agua, gas).

Asiento gastos de suministros (Electricidad, agua, gas, etc)

Debe			Haber	
210	62800001 Gasto electricidad	a	41000008 Acreedor de electricidad	210

Asiento pago acreedor de electricidad por banco

Debe			Haber	
210	41000008 Acreedor de electricidad	a	57200001 Banco	210

629 – Gastos otros servicios (comunidad, correos, limpieza).

Asiento gastos de varios (gastos de comunidad, gastos correos, limpieza, etc)

Debe			Haber	
50	62900001 Gastos de comunidad	a	41000009 Acreedor gasto de comunidad	50

Asiento pago acreedor de comunidad por banco

Debe			Haber	
210	41000009 Acreedor de comunidad	a	57200001 Banco	210

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS

631 – Gastos en tributos (IBI, IAE).

Gasto de Tributos

Debe		a		Haber	
80	63100001 Gastos IBI			57200001 Banco	80

669 – Gastos financieros (intereses bancarios).

Gastos Financieros

Debe		a		Haber	
75	66900001 Gastos intereses banc.			57200001 Banco	75

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS

640 – 642 Sueldos y Salarios, Seg. Social empresa (nómina)

Gastos de personal (nóminas)

Debe		Haber	
500	64000001 Sueldos y Salarios	a	
200	64200001 Seg.Social a c/empresa		
		46500001 Remuneraciones pte.pago	450
		47510001 H.P.Acreeedora por retenciones	25
		47600001 Seg.Social Acreeedora	225

Asiento pago empleado por banco

Debe		Haber	
450	46500001 Remuneraciones pte.pago	a	
		57200001 Banco	450

Asiento pago H.P. Acreeedora por retenciones (trimestral)

Debe		Haber	
75	47510001 Remuneraciones pte.pago	a	
		57200001 Banco	75

Asiento pago Seg.Sociales (mes anterior)

Debe		Haber	
225	47600001 Seg.Social Acreeedora	a	
		57200001 Banco	225

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

¿Qué es la amortización?

ASIENTOS DE GASTOS POR AMORTIZACIONES

La definición de amortización, en el ámbito económico, es la depreciación o reducción del valor de un activo, y en términos empresariales, su definición también va enlazada con el valor inicial de un bien y la vida útil del mismo.

Es un término que hace referencia a la pérdida de valor que registra cualquier elemento a lo largo del tiempo, es una forma de cuantificar la pérdida.

Se conoce como la forma de dividir el coste de la inversión como gasto durante los períodos en los que esa inversión va a generar ingresos.

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE GASTOS POR AMORTIZACIONES

680-681 – Amortización del Inmv. Inmat./Material

Compra de un ordenador (depreciación 25%)

Debe		Haber	
250	21700001 Equipo p/proceso inf.	41000017 Acreedor ordenador	250

Asiento pago acreedor ordenador

Debe		Haber	
250	41000017 Acreedor ordenador	57200001 Banco	250

Amortización primer año

Debe		Haber	
62,5	68100001 Amort. Inmv. Material	28100001 Banco	62,5

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE INGRESOS

720 – Cuotas de asociados y afiliados.

Ingresos por cuotas socios o afiliados

Debe		Haber	
30	72000001 Cuotas afiliados	a	57200001 Banco
			30

740 – Subvenciones y donaciones.

Ingresos por Subvenciones y donaciones

Debe		Haber	
5000	74000001 Subvención recibida	a	57200001 Banco
			5000

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE REGULARIZACIÓN

- Una vez realizados todos los asientos del ejercicio, se procede a realizar el asiento de Regularización que consiste en saldar todas las cuentas de ingresos y gastos, para obtener el resultado del ejercicio.
- Básicamente realizamos un asiento contable en el que los apuntes consistan en el saldo acumulado de cada una de las **cuentas de ingresos y gastos** (grupo 6 y 7), pero en sentido contrario.
- El apunte necesario para cuadrar el asiento es el resultado de la asociación en el ejercicio, normalmente reflejado en una **cuenta del grupo 129**, que tendrá saldo en el debe si son ganancias y en el haber si son pérdidas.
- En el siguiente ejercicio el saldo de la cuenta 129 se saldará contra la cuenta de Fondo Social (101).

Contabilidad en las entidades sin ánimo de lucro

ASIENTOS DE CIERRE

Una vez realizado el asiento de regularización, tendremos que hacer el asiento de cierre.

Este es un proceso fundamental en la contabilidad ya que supondrá, junto con el asiento de apertura del ejercicio siguiente, el nexo de unión entre la contabilidad de un ejercicio y otro, el apunte que trasladará la información de la empresa entre ejercicios.

La forma de realizarlo será saldar todas las **cuentas de balance con resultado contable distinto a cero** (recordemos que las cuentas contables de ingresos y de gastos han sido saldadas en el asiento de regularización).

Es decir, es un asiento cuyos apuntes tienen el saldo de todas las cuentas de balance, pero de sentido contrario. Como hemos comentado, es la base sobre la que se realizará el asiento de apertura del ejercicio siguiente.

ENLACES A DOCUMENTOS

- Libro Diario. [01-LIBRO DIARIO.pdf](#)
- Libro Mayor. [02-LIBRO MAYOR.pdf](#)
- Pérdidas y Ganancias a 30/04/2020. [03-PERDIDAS Y GANANCIAS.pdf](#)
- Asiento de Regularización. [04-ASIENTO DE REGULARIZACION.pdf](#)
- Balance a 30/04/2020. [05-BALANCE DE SITUACION.pdf](#)
- Asiento de Cierre. [06-ASIENTO DE CIERRE.pdf](#)

Departamento de contabilidad. Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España - UDP